



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 12 de marzo de 2001

HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad I.T.H. **BOLSA SIMCAV, S.A.**, en su reunión del día 28 de febrero de 2001 acordó convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo de 2001, en primera convocatoria, o el día 30 de marzo, en segunda. Se adjunta como anexo, a los efectos oportunos el texto íntegro de la citada convocatoria.

Atentamente,


Carmen de la Fuente

I.T.H. BOLSA, SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo de 2.001 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, nº 3 de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 2.001, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

TERCERO.- Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de sus activos o, en el supuesto de no acordarse el nombramiento de nueva Entidad, delegar en el Consejo de Administración su designación.

CUARTO.- Variaciones en el Consejo de Administración.

QUINTO.- Traslado de domicilio social.

SEXTO.- Modificación, en su caso, de los artículos 1 y 7 de los estatutos sociales a fin de desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bursátil.

SEPTIMO.- Sustitución, en su caso, de Entidad Depositaria.

SEXTO.- Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Madrid, 28 de febrero de 2.001. El Secretario del Consejo de Administración.